El que suscribe JOSE ECHARTE EGUILAZ de 40 años de edad, casado, de profesion medico, natural y residente en LEGARDA, ante V. tiene el honor de exponer:

Que se ha enterado de que se le ha eliminado del padrón municipal de este lugar y a pesar de que todos los años fija su residencia en MADRID por algún tiempo no se halla empadronado en dicha capital puesto que desea seguir figurando en el padrón de este MUNICIPIO, por tanto:

A V. suplica se sirva dar cuenta de la presente al AYUNTAMIENTO que dignamente preside para que en su consecuencia acuerde empadronar al subscribiente y a su familia, a cuyo fin,
se consignan los datos necesarios al dorso de la misma, creyendo necesario hacer constar que al verificarse el empadronamiento del año 1924 no pudo el que subscribe presentar la
hoja de inscripción correspondiente por hallarse entonces
fuera de la localidad.

Es gracia que no duda alcanzar de V. cuya vida DIOS guarde muchos anos.

LEGARDA lo de Julio de 1926

Toe Eduarts

Sr Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de LEGARDA

Relación de los individuos que integran la familia objeto del empadronamiento: que se pide:

FIDELA LAMPREABE LIRIA de 39 años de edad casada de profesión propia del sexo natural de Pamplona y residente en LEGARDA......Esposa

LEGARDA lo de Julio de 1926

Toré le harto

(Mother) but la servir del die 17 de agos de 1981 et accedir als solutel en la prosente.